



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	7699 Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá.
Versión	13 del 18-ENERO-2022
Código BPIN	2020110010232

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 07-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	56 Gestión Pública Efectiva

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El grupo de Servicio a la Ciudadanía, tiene como principal participante a los ciudadanos, los cuales son la razón de ser de la entidad y a los cuales es obligación y deber de la entidad prestarles un servicio eficiente, confiable, oportuno y eficaz. Así mismo, se debe contar con herramientas para garantizar la accesibilidad a toda la población sin exclusión alguna; alineando gestión al Decreto 197 de 2014 "Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía".

Los ciudadanos podrán participar en la formulación de las políticas institucionales que recojan sus necesidades a través de su percepción y satisfacción, lo que permite tener herramientas para el mejoramiento continuo en la calidad de la prestación del servicio.

La contribución ciudadana está orientada a la presentación de peticiones respetuosas, con el propósito del reconocimiento de un derecho particular o general presuntamente vulnerado y que tenga relación directa con las funciones disciplinarias de la Entidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA: Resultados de gestión y desempeño institucional, que limitan la generación de valor de lo público, satisfacción y confianza con los ciudadanos, antes de control y rama legislativa.

Con la expedición del Decreto Distrital N° 591 del 16 de octubre de 2018, hoy derogado por el Decreto 807 de diciembre de 2019, se dan herramientas para que lleven a cabo una gestión más eficiente, integrando los planes, proyectos y sistemas de gestión de las entidades, para la generación de valor público a través de la satisfacción de las necesidades y problemáticas de los ciudadanos, herramientas que recogen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

La tercera línea de defensa obtuvo un índice de desempeño de 64.3, generada entre otros aspectos, por una baja capacidad de la Oficina de Control Interno en la evaluación del sistema de control interno de la entidad.

En la ejecución de la etapa de adecuación e implementación del Modelo se detectan debilidades en el diseño de un esquema de planeación capaz de identificar y priorizar objetivos y metas, formular estrategias, definir acciones y responsables, definir tiempos de ejecución, evaluar los resultados de la gestión, entre otras, limitando la correcta implementación del modelo y avance de la misma.

Además, se ha fortalecido la accesibilidad en el canal presencial, sin embargo se evidencia debilidad en los canales de atención virtual y telefónico por las pocas herramientas dispuestas en los mismos, aportando a los resultados regulares de gestión que limitan la creación de valor de lo público con los ciudadanos.

En el desempeño de la función disciplinaria se ha desarrollado la función procesal y preventiva, observando debilidades en esta última y pocas acciones de seguimiento al cumplimiento de las Leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011, generando fallas en la gestión y el desempeño institucional, que redundan en una calificación de 68.1 en la medición del Índice de Transparencia de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	7699 Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá.
Versión	13 del 18-ENERO-2022
Código BPIN	2020110010232

Los resultados de gestión y desempeño institucional, que limitan la generación de valor de lo público, satisfacción y confianza con los ciudadanos, entes de control y rama legislativa (grupos de valor), se miden por un lado a través de la calificación obtenida de la evaluación realizada a través del FURAG, la cual para la vigencia 2018 fue de 71.3, producto de la insuficiente implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Entidad, y entre otras causas debido a la ineficacia de actividades de participación, formulación, seguimiento e implementación del Modelo, diseñadas y ejecutadas por el grupo que lidera la misma.

Finalmente, los resultados de gestión que limitan la generación de valor de lo público atienden también a las pocas acciones preventivas destinadas a disuadir la comisión de actos de corrupción por la violación de los principios de la función administrativa y acciones de seguimiento al cumplimiento de requisitos de las Leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El gobierno nacional ha dispuesto un único modelo de planeación y gestión reglamentado mediante el Decreto Nacional 1499 del 2017, denominado Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Con la expedición del Decreto Distrital N° 591 de 2018, hoy derogado por el Decreto 807 de 2019, se da herramientas para llevar a cabo una gestión más eficiente, integrando los planes, proyectos y sistemas de gestión de las entidades, para la generación de valor público a través de la satisfacción de las necesidades y problemáticas de los ciudadanos. El equipo a cargo del Modelo formula el plan de acción para la implementación de todas las políticas, ejecuta acciones para la implementación de las que tiene a su cargo y realiza seguimiento y verificación de su cumplimiento, como lo establece la segunda línea de defensa que cita el Manual Operativo Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Versión 2 - Agosto 2018.

Por su parte, la Oficina de Control Interno, orienta todas las actividades para fortalecer el sistema de evaluación de la tercera línea de defensa, las cuales son planificadas y contraladas a través del Plan Anual de Auditoría; el grupo de Servicio a la Ciudadanía trabaja para brindar una atención de calidad a la ciudadanía, permitiendo garantizar el acceso a trámites y servicios y de esta manera satisfacer plenamente necesidades, derechos, requerimientos y expectativas de la misma.

Con respecto al fortalecimiento institucional, se cuenta con lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 en su artículo 76, respecto a la obligatoriedad de todo organismo o entidad de constituir una unidad u oficina de control interno disciplinario del más alto nivel; al igual, con la necesidad de realizar seguimiento y actualización de la implementación de las Leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011, facilitando a los ciudadanos participar y estar en contacto permanente con la administración y fortaleciendo la prevención y lucha contra la corrupción.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar resultados de gestión y desempeño institucional, que permiten generación de valor de lo público, satisfacción y confianza con los ciudadanos, entes de control y rama legislativa (grupos de valor).

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Aumentar la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la Entidad.
- 2 Desarrollar estrategias de fortalecimiento en las relaciones con actores externos e internos, para generar valor de lo público.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	7699 Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá.
Versión	13 del 18-ENERO-2022
Código BPIN	2020110010232

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Incrementar	10.00	puntos	los resultados de generación de valor y aporte a la mejora en la implementación del MIPG, desde la tercera línea de defensa
2	Lograr	600,000.00	atenciones	a través de los diferentes canales habilitados por la Secretaría Distrital de Ambiente.
3	Ejecutar	149.00	actividades	de participación, formulación y seguimiento a la implementación del MIPG, en la Entidad.
4	Ejecutar	96.00	actividades	en materia disciplinaria y de cumplimiento y seguimiento a requisitos y/o actividades en el marco de las Leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Gobierno abierto y transparente	1,644	2,258	3,246	2,631	2,658	12,437

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,644	\$2,258	\$3,246	\$2,631	\$2,658	\$12,437

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,838,417	
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,946,320	población objetivo entre 15 y más de 65 años, hombres y mujeres
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,053,816	población objetivo entre 15 y más de 65 años, hombres y mujeres
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,160,728	población objetivo entre 15 y más de 65 años, hombres y mujeres
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,131,905	población objetivo entre 15 y más de 65 años, hombres y mujeres

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibón



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto	7699 Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá.
Versión	13 del 18-ENERO-2022
Código BPIN	2020110010232

Código Descripción localización

- 10 Engativá
- 11 Suba
- 13 Teusaquillo
- 55 Especial
- 66 Entidad
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Política pública Distrital de servicio a la Ciudadanía	Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá	22-05-2014
2 informe de gestión Servicio al Ciudadano	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2019
3 Informe Balance Social	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2019
4 Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG	Departamento Admonistrativo de la Función Pública	01-10-2017
5 Modificación de la Estructura de la SDA Decreto 109 de 2009	Secretaría Distrital de Ambiente	17-03-2009
6 Guía de ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital Tomo 2 Versión 1	Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá	02-03-2019
7 Metodología Conociendo el modelo integrado de planeación y gestión MIPG para ejercer control social	Veeduría Distrital	31-12-2019
8 Informe de GESTIÓN Modelo integrado de planeación y gestión MIPG	Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación	31-12-2019
9 Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía Decreto 197 de 2014	Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá	22-05-2014
10 Guía de Auditoría para Entidades Públicas DAFP marco internacional para la práctica profesional de la auditoría internacional	Departamento Admonistrativo de la Función Pública	01-05-2019
11 Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en entidades públicas	Departamento Admonistrativo de la Función Pública	01-10-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de sedes administrativas

15. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 126 Secretaría Distrital de Ambiente
Proyecto 7699 Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá.
Versión 13 del 18-ENERO-2022
Código BPIN 2020110010232

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Julio cesar Pulido Puerto
Area Subsecretaría General y de Control Disciplinario
Cargo Subsecretario General
Correo Julio.pulido@ambientebogota.gov.co
Teléfono(s) 3778878

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

la formulación del proyecto es coherente con el propósito, logro, programa del PDD Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, así mismo contribuye a la solución de la problemática planteada. se considera viable el proyecto de inversión.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Claudia Patricia Calao González
Area Dirección de Planeación y Sistemas de Información
Cargo Directora DPFIA
Correo claudia.calao@ambientebogota.gov.co
Teléfono 3778913
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna